

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA *o o* FUNDADO EN 1866

Oficinas: Calle de Quevedo, núm. 7

Dirección postal: Apartado de Correos núm. 131 :-: Dirección telegráfica: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS

Una página.	125	pesetas inserción
Media ídem.	65	— —
Cuarto ídem	35	— —

Los anuncios de menos de cuarto de página a **1,25** pesetas línea (de cuarenta letras o fracción). A los suscriptores que tengan el pago adelantado, 20 por 100 de rebaja en los anuncios de interés profesional (permutas, vacantes, etc.)

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	20	pesetas
Semestre, sin regalo de libros.	10	—

No se admiten suscripciones por menos de un semestre
El pago se hará siempre por adelantado

SUMARIO

De actualidad.—El analfabetismo y el Ejército.—Maestros de Patronato.—Una errata.—Fiesta escolar mutualista.

De Pedagogía.—Una lección ocasional.

Ecos del Magisterio.—Las clases de adultos.—Consolidemos nuestra situación.—¿Rutinarios?

Sección oficial.—Disposiciones varias de interés general.

Estadística escolar de España.

Revista pedagógica.—Alemania: La enseñanza del castellano.—España: En favor de la cultura.—Francia: Charles Chavot.—Inglaterra: La Inspección ideal.—Perú: Hay que favorecer la cultura.

La preparación del Magisterio.—Algunas consideraciones sobre su formación en las Universidades.

La radiotelefonía y la Escuela nacional.

Padres y Maestros.—Conferencia emitida, por radiotelefonía, el día 10 de diciembre de 1924, por D. José Ballesster Gozalvo.

Lección de cosas.

Colonias escolares.—Pamplona (Navarra).

Libros y revistas.—Ritos celtibéricos. Las fiestas de San Pedro Manrique.—La educación estéticoliteraria y la enseñanza de la literatura.—Guía de la legislación de Instrucción pública.—Renovación social.—Atlas pedagógico de la provincia de Alicante.—Elogio del ilustrísimo señor don Juan Antonio Hernández y Pérez de Larrea.—La Universidad como centro de cultura superior y como Escuela profesional del mismo grado de enseñanza.

Informaciones del Ministerio.

Crónica general, correspondencia y anuncios.

Manual del Maestro

por

Don Victoriano F. Ascarza



Libro indispensable a todos los Maestros y Maestras que quieran conocer sus derechos y deberes; contiene, claramente explicada, toda la vida profesional de los Maestros: desde que comienzan sus estudios en la Normal, hasta que cesan por clasificación pasiva.

La 5.^a edición, notablemente aumentada, será puesta a la venta en todas las librerías de España en el mes de *febrero*, al precio de

5,00 PESETAS EJEMPLAR

DE ACTUALIDAD

El analfabetismo y el Ejército.—Varias veces hemos hecho constar nuestra opinión favorable a la acción intensa de educación popular en el Ejército español. Hecho el servicio obligatorio en la forma que todos conocemos, ofrece ese período de tiempo circunstancias altamente favorables para acabar con los analfabetos entre los que pasen en ese estado por el servicio de las armas. En otros tiempos, cuando se planteaba esta cuestión, se ha entendido que se condenaba al servicio militar a los ignorantes, y se protestaba por considerar ese servicio como una carga excepcional. Ahora, que ya es para todos obligatorio, no se puede pensar eso. Ha desaparecido, por tanto, la razón sentimental de castigo a determinado número de españoles.

De este asunto ha tratado en un breve artículo «A B C», y el Directorio militar ha hecho publicar la siguiente nota oficial, que reproducimos con mucho gusto:

«El comunicante D. Manuel Raventós solicita en «A B C» que un Real decreto establezca en los cuarteles cursos de instrucción obligatoria, a cargo de un oficial, que tuviera como único y especial cometido ejercer las funciones de Maestro.

Dispuesto está desde 28 de diciembre de 1916 (Real orden dictada por el ministerio de la Guerra) que se establezcan en todos los Cuerpos y unidades dependientes Escuelas de instrucción primaria elemental, bajo la dirección e inspección del jefe de instrucción, siendo los profesores principales, con la obligación de asistir diariamente a las clases, los capellanes, quienes tienen a sus inmediatas órdenes, como Maestros auxiliares, las clases y soldados que tengan aptitud para ello. Existe para esas escuelas como texto reglamentario el método de que es autor el maestro de instrucción primaria don Francisco Alonso Gamo, disponiendo todos los Cuerpos del material necesario para la enseñanza. También está dispuesto que los jefes de Cuerpos y unidades armadas extremen su celo y atención al objeto de evitar que se licencie ningún soldado analfabeto, premiándose

la aplicación constante y el buen comportamiento en las clases con salidas del cuartel en horas extraordinarias, concesión de licencias, citaciones en las órdenes de los Cuerpos, regalos de libros, notas en sus filiaciones y otros galardones que estimulen y mantengan el entusiasmo del saber y las ansias de provechoso aprendizaje. Por disposiciones posteriores, los capitanes generales de las regiones inspeccionan el resultado de los exámenes que trimestralmente se verifican, y hasta ahora el éxito más rotundo corona la provechosa labor que en pro de la enseñanza se realiza en los cuarteles, como lo atestiguan las estadísticas que periódicamente se reciben.»

Nos complace el celo que por la enseñanza revelan estas líneas, y el propósito que claramente demuestran de que no vuelva a su casa ningún soldado licenciado sin el minimum de conocimientos que supone el saber leer y escribir. Sólo una observación hemos de hacer. Esa misión delicada y trascendental debería ser confiada a personas técnicas, es decir, a quienes tuvieran el título de Maestro. No es esto dudar del celo de los oficiales y de las clases de tropa, sino reclamar aquellas consideraciones que merecen los títulos, como se hace con otros servicios dentro del mismo Ejército. Un Cuerpo de Maestros que dirigiera y se encargara de esa enseñanza, podría dar excelentes resultados en esta tarea noble de combatir el analfabetismo.



Maestros de Patronato.—Llamamos la atención de nuestros lectores sobre la orden dando un plazo de un mes para que los Maestros de Patronato y los de Comunidades religiosas que desempeñen Escuelas que sustituyan a las públicas, soliciten, si les conviene, la subvención que puede concedérseles según las leyes. Recordamos a este propósito que en el Presupuesto existe una cantidad de pesetas, 75.000, para «subvención a Maestros de Patronato de libre nombramiento, y a Congregaciones religiosas que desempeñan Escuelas que sustituyen a las públicas obligatorias». Para las con-

cesiones se han dado distintas disposiciones, entre ellas, la Real orden de 16 de agosto último, que puede consultarse en el «Anuario del Maestro».



Una errata.—Una errata cometida en nuestras notas de información del Ministerio nos hizo decir días pasados que varios nombramientos del cuarto turno, que publicábamos, correspondían a vacantes del segundo semestre del año pasado, cuando, en rigor, eran del primero para algunas que, mediante justificada reclamación, han sido eliminadas de la lista para opositores. Conste así, para evitar algunas confusiones que en el asunto se han producido.



Fiesta escolar mutualista.—El día 17 del corriente se celebró una fiesta escolar en honor de los mutualistas del distrito, con motivo de la repartición de Cartillas de dote infantil y ahorro a los alumnos de las Escuelas de este distrito de Mur (Lérida), organizada por los Maestros D. José Castells Bigoria, Maestro de Vilamolat de Mur, y doña María Concepción Saz Gil, Maestra de Santa Lucía de Mur, habiendo tenido la fiesta una brillantez encantadora y espléndida.

Después de la celebración del Santo Sacrificio de la Misa, al que asistieron

todos los escolares con sus banderas nacionales y acompañados de sus Profesores, se reunieron en una hermosa plaza todos los niños, Maestros, Ayuntamiento, Junta de la Mutualidad escolar «Josefina», padres y madres de los alumnos y el distrito en masa, presidiendo el acto el ilustrado Maestro nacional de Tremp, D. Juan Solans, que ostentaba la representación del señor Delegado gubernativo, y los reverendos párrocos del distrito.

Dió principio el acto con un himno patriótico, cantado por los escolares, los que recibieron muchos y calurosos aplausos; a continuación, dirigieron la palabra D. José Castells, la Maestra señorita Saz y los señores párrocos.

Y, por fin, el Sr. Solans, quien hizo el resumen de tan simpática fiesta, recomendando a todos colaboración y entusiasmo por todo lo que se relaciona con la Escuela y el niño, de un modo elocuentísimo.

Todos los oradores fueron muy aplaudidos.

Procedióse luego a la repartición de Cartillas a los mutualistas, y se les obsequió con premios, que consistieron en libritos instructivos, y terminó el acto con el Canto a la bandera.

También se rifó un pavo, y lo recaudado se empleó en bonificar las Cartillas de los mutualistas.

DE PEDAGOGÍA

Una lección ocasional.—Es la tarde del 24 de enero. Nuestros alumnos, que están en clase, no están en ella. No hay paradoja; es que la atención está a muchos, muchísimos kilómetros de la clase. ¡Cómo que está... en el Sol!

Durante la clase de la mañana les hemos hablado del eclipse parcial de hoy, la hora del primer contacto, del momento de mayor intensidad, de cómo se debía observar el fenómeno. Les hemos interesado con una breve explicación, y ellos dan su cara al Sol y la espalda a la clase.

¿Se explica el viaje a Helios?

En virtud de esto, y para aprovechar el interés, prometemos salir de paseo escolar luego de cumplir lo que el pro-

grama ordena, y... vemos afanes para terminar pronto y bien el cometido.

* * *

Ya estamos en la calle; pronto llegamos a la playa, sitio prefijado por nosotros para que observen y dar la explicación.

Los vidrios ahumados o de colores, de que van provistos los niños, se enfocan. Pregunto por qué parte tiene lugar el contacto, y me entero de que hay algunos que miran y no ven. Los mayores desempeñan papel tutelar sobre los Berjamines, y éstos, al mirar y ver, muestran alborozados su gozo.

Jugamos un poco a apurar los conocimientos que se poseen, y cuando esta

agotado el depósito, presentamos cuestiones para que ellos resuelvan, para que nos interroguen, para que sientan anhelos de saber más.

Es de ver el cúmulo de preguntas que sobre nosotros llueven, las discusiones que se entablan, las hipótesis y teoría que formulan...

Solícitos, acudimos a satisfacer la curiosidad que hemos estimulado, y gracias, gracias a un hermoso librito, al titulado *El Cielo*, del que es autor el muy competente astrónomo D. Victoriano Fernández Ascarza, hemos podido salir airoso en nuestro empeño de nutrir infantiles inteligencias, aprovechando la oportunidad que nos brinda el fenómeno.

Permítasenos decir que procuramos siempre preparar las lecciones. De no haber sido así, en el día de hoy nuestro prestigio habría sufrido tremenda derrota.

Y el librito—librito por su tamaño; librazo por su texto y magna exposición—nos dió materia para contestar los interrogatorios provocados por nosotros y ciertos terribles *porqués* de los insaciables chiquitos.

Y tuvimos que decir como «por la medición de ángulos se había llegado a conocer la *paralaje*, o sea el ángulo bajo el cual se ve el radio de la Tierra desde el Sol», su medida y operaciones para reducirla a distancia lineal, y saber la enormidad que nos separa del astro más necesario para nosotros, y quedaban asombrados al oír «que un aeroplano que avanzara 100 kilómetros por hora, volando siempre, tardaría en llegar al Sol más de 175 años».

Al hablar del tamaño, después de citarles el ejemplo de la comparación del grano de trigo y el del montón de granos, 1.300.000, para que sirvieran de términos comparativos entre la Tierra y el Sol, quisimos hacer algo más práctico: tomamos una piedra y la pusimos como ejemplo de la Tierra, e inmediata-

mente hicimos que cada uno aportara a un montón que íbamos a hacer una piedra del tamaño de la que teníamos nosotros, y pronto tuvimos cien juntas—los alumnos eran 99—; hicimos repetir diez veces la operación, y ya se notaba la diferencia y el asombro que culminó cuando les dijimos que teníamos que repetir los diez viajes 1.300 veces para llegar a establecer la comparación. ¡Murrialeraaaa! (la exclamación de mayor asombro en el país) dijeron varios niños.

Hablamos someramente de las manchas, fáculas, protuberancias, composición del Sol, y con mayor detalle, de los conos de sombra, para que se dieran cuenta de cómo siendo la Luna menor que la Tierra y, por ende, mucho menor que el Sol, la *monedita* puede ocultar el magno luminar de una gran esfera.

* * *

Regresamos a la Escuela oyendo sabrosos comentarios. La grey infantil nos creía acaparadores de la ciencia..., pero se preguntaban: ¡Cuánto sabrán los hombres que nos ha dicho que estarán trabajando en los Observatorios del Ebro, de San Fernando, de Madrid! Se hacían lenguas del saber del P. Rodés, y nosotros les decíamos: Aplicaros, niños; estudiad, observad, preguntad...; yo ayer, aprovechando el asueto del día, le pedí a un libro que me explicara, y no sólo refresqué mi bagaje de estudiante, sino que aprendí más. Si vosotros queréis, podréis leer mucho más extenso y mejor dicho lo que yo os he explicado. En la biblioteca escolar lo tenéis a vuestra disposición.

El libro fué pedido inmediatamente, y hay turno de solicitantes.

JOSE SANCHIZ ASENSI

Vinaroz (Castellón).

POR 11 PESETAS, acompañadas de una de las direcciones de **El Magisterio Español**, recibirá a correo vuelto, certificado, el **Nomenclátor escolar de España**, 25 tarjetas y tres relaciones, de los colores que se nos pidan.

ECOS DEL MAGISTERIO

Las clases de adultos. Consolidemos nuestra situación. — Sabemos que este asunto ha sido refrendado por todos nuestros delegados en las asambleas últimamente celebradas en la corte, y antes, y ahora, y siempre, en las columnas de nuestros periódicos, que atienden sin merma a toda clase de opiniones que los Maestros reflejen en sus páginas. Sabemos que muchos, y entre ellos el más humilde, yo, venimos luchando por un legítimo derecho basado en el Real decreto de 4 de octubre de 1906, y en otra Real orden de 30 de septiembre de 1917, sin que hasta el presente hayamos visto satisfechas nuestras legítimas aspiraciones.

Pero hete, queridos colegas, que leyendo las páginas de **El Magisterio Español** nos encontramos con un Real decreto que es un elemento de fuerza que viene a robustecer nuestros asertos. Todos le conocéis por haber sido inserto en «La Gaceta» y en estas honorables páginas. Dice así:

«En el pleito promovido por D. José Manuel Vázquez Senra contra la Real orden de 13 de agosto de 1923, dictada por este Ministerio, desestimando la petición por aquél formulada de percibir por la enseñanza de adultos la cuarta parte del sueldo que tiene asignado, la Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Supremo ha dictado sentencia, cuyo fallo dice así:

«Fallamos que debemos revocar y revocamos la Real orden citada por el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes en 13 de agosto de 1923, y declaramos que D. José Manuel Vázquez Senra tiene derecho a que la gratificación que le corresponde por la enseñanza nocturna de adultos se fije en la cuarta parte de su sueldo personal en el Escalafón del Magisterio dentro del límite fijado por la Real orden de 30 de septiembre de 1917, etc....

Y S. M. el Rey (q. D. g.) ha dispuesto que la referida sentencia se cumpla en sus propios términos».—(Gaceta 13 diciembre de 1924.—R. O. 10 noviembre).

La sentencia del Alto Tribunal Supremo no admite refutación: hay un compañero que ha sido ubicado legítimamente en los preceptos vigentes establecidos en las Reales órdenes antes citadas, y si uno lo es, se sienta jurisprudencia para todos los demás de la clase a que pertenecemos.

Con esto está dicho todo; y ya que la Nacional, en vista de lo legislado, ha tomado cartas en el asunto, dejémosla obrar. Y ¡a no dormirse, señores delegados elegidos por los votos para que nos representéis fielmente en la Asociación que es nuestra portabandera!

RAFAEL MONTES TRAPERU

Miguel Ibáñez (Segovia).



¿Rutinarios?—Hay por ahí algunos compañeros—muy pocos, pero los hay que se escandalizan de que se nos concedan ¡ocho días! más que antes de vacaciones al año o curso escolar.

Quien trabaje durante el curso escolar como debe, esto es, sin anticuados sistemas plenos de rutinarismo, descargados del memorismo y sí muy cargado de procedimientos racionales, este Maestro bien orientado en los planes modernos, no tenga cuidado alguno que su labor será fructífera y de gran valor si sabe aprovechar el tiempo de que todavía disponemos en ese curso, máxime si se tiene en cuenta que la edad escolar marca dos o tres años más que antes.

Ahora bien; si tomando el Maestro el rábano por las hojas quiere almacenar en el intelecto infantil todo ese farrago de asignaturas que nos asigna el plan programa actual usando del verbalismo impío, ya puede ir pidiendo diez y ocho horas diarias de ejercicios mnemotécnicos, y que el curso escolar sea siquiera de veinte meses consecutivos; pero ¡pasa a la vez que desaparezca la educación física, la artística (estética) y aun el sentido común.

MARIANO MARTÍN COFRADÉ

Fuenlabrada (Madrid).

SECCION OFICIAL

15 DICIEMBRE.—RR. OO.—SUSTITUCIONES.—Se aprueban expedientes de sustitución por imposibilidad física incoados por D. Felipe Aparicio Romero, Maestro de Villar de Mera (Guadalajara); doña Joaquina Torres Mir, de Brull (Barcelona), y doña María E. Vázquez Crespo, de Conde, en Zomoza (Coruña). (B. O. 23 enero).

15 DICIEMBRE.—RR. OO.—CORRECCIONES.—Se declara definitivamente separada de la enseñanza a doña J. S. Z., Maestra de Gaztelu (Guipúzcoa).

—Se desestiman recursos de alzada interpuestos contra correcciones impuestas a doña E. M., Maestra de Sorribas de Alta (León), y D. E. G., de Arbejuela (Soria).—(B. O. 23 enero).

15 y 17 DICIEMBRE.—RR. OO.—PREMIOS.—Se conceden las gracias de Real orden por sus méritos en la enseñanza, a D. Juan de la Lama, Maestro de Ponferrada (León); a D. Abelardo Serrano, de Casas de Ves (Albacete); a José Alcalá Blanco, de Moreda (Granada); a D. Manuel T. Caparrós, de Petrel (Alicante, y D. Conrado Poveda, presbítero del mismo pueblo; D. Ramón Vázquez y doña Magdalena Alonso, Maestros de Miravalles (Oviedo), y doña Teresa Ullastras, de Revilla de Collazos (Palencia).—(Boletín Oficial 23 enero).

15, 17 y 19 DICIEMBRE.—RR. OO.—LICENCIAS.—Se conceden 30 días de licencia por enfermedad, a doña Salvadora González y González, Maestra de Espino de la Orbada (Salamanca), número 3.204 del Escalafón.

Doña María Figol de Pedro, Maestra de Zamora, núm. 3.934.

Doña Dolores García Verdejo, de Espiel (Córdoba), núm. 3.275.

Doña María Magdalena Geró Ordola, de Pont de Armentera (Tarragona), número 1.937.

D. Wilibrordo Cuadrado Mozo, Maestro de Villaluenga (Palencia), núm. 3.097.

Doña Criselda P. Gómez Ruiz, de Carbonera (Palencia), núm. 3.948.

Doña María González Merino, de Candas (Orense), núm. 3.202.

Doña Covadonga Peruyero Peláez, de Caceda (Oviedo), núm. 1.172.

D. Manuel Rodríguez Sindo, de Guardia (Pontevedra), núm. 774.

Doña María Dolores Calviño Salazar, de Pueñalamales (Pontevedra).

Doña Carmen Morera Treces, de Cabeiro (Pontevedra), núm. 4.709.

Doña Ignacia Lazcano Torres, Maestra de Abando (Zaragoza), núm. 4.793.

Doña Francisca J. Peinado Alvarez, de Higuera la Real (Badajoz), núm. 3.648.

D. Marcos Antón Caminero, de Arrellada (León), núm. 1.124.

Doña Caridad Prieto Reyes, de Prado de la Guzpeña (León), núm. 4.083.

Doña Bernarda Dueñas Coco, de Oliegos (León), núm. 1.083.

D. Juan Antonio Fuentes Gallego, de San Juan del Puerto (Huelva), núm. 1.495.

Doña Catalina Farach Cerezo, de Torrellano (Alicante), núm. 5.563.

Doña María Concepción Boned Miñón, de Villa de Don Fadrique (Toledo), número 6.596.

Doña Mercedes Pol García, de Robledo de Chavela (Madrid).

Doña Tomasa M. Lumbreras, de Lardero (Logroño), 3.788.

Doña Ignacia Hernández, de Vinaderos (Ávila), 1.836.

Doña Remedios Valiente Laguna, de Murcia, núm. 88.

—Asimismo se conceden 40 días de licencia para atender a su alumbramiento a doña María Dolores Castejón, Maestra de Espills (Lérida).

Doña Dolores Chera, de Alrín (Castellón), núm. 3.466.

Doña Carmen Zaguera, de Peal de Becerro (Jaén), núm. 5.061.

Doña María E. Hernández, de Mirabel (Cáceres), núm. 7.613.

Doña Emilia Gómez, de Cuevas de Provanca (Segovia).

Doña Rosalía Ripollés, de Algerri (Lérida).

Doña María de la T. Aguirre, de Alamillo (Ciudad Real), núm. 5.197.

Doña Peregrina Lorenzo, interina de Muimenta (Pontevedra).

Doña Bienvenida Gutiérrez García, de El Oco (Ávila), núm. 3.672 del Escalafón.

Doña Francisca Gil Paya, sustituta de Callosa de Segura (Alicante).

Doña Bernarda Feo Liena, de Carbajosa (León).

Doña Aurelia Morcillo y Rodríguez, de Granada, núm. 7.494.

Doña Julia Martínez Fernández, de Cea (León), núm. 6.089.

Doña María de la Consolación Piñan Arenas, de Colombres (Oviedo), número 3.963.

Doña Enriqueta Rodríguez Senra, de Santa María de Fane (Pontevedra), número 6.161.

Doña María Teresa Vicente Romero, de Castellanos de Moriscos (Salamanca), número 2.696.

Doña Crispina Sánchez Morata Eiroa, de Valdemoro-Sierra (Cuenca), núm. 6.649.

Doña Dionisia Calvo y Conduela, de Aloñas (Santander).

Doña Felisa Camacho Payes, de Badajoz, núm. 6.508.

Doña Adelina Arce Arce, Maestra de Cabia (Burgos).

Doña Encarnación Mallo Valcarce, de Dehesas (León), núm. 399.

Doña María Orris Genis, de Valencia, número 6.592 del Escalafón.

Doña Virtudes Campes y Campes, de Paterna (Valencia), núm. 2.924.

Doña María del Sagrario Martín Morel, de Castiñeiras (La Coruña), núm. 7.773.

Doña Teresa Fernández Ferrer, de Velacha (La Coruña), núm. 4.055.

Doña Josefa Barreiro Novoa, interina de Troitosenda (La Coruña).

Doña Elvira Díaz Novo, de Brens (La Coruña), núm. 3.311.

Doña María del Carmen Cernes García, de La Iglesia (Orense), núm. 4.301.

Doña Brígida Silva Antón, de Ceraeinos del Carrizal (Zamora), núm. 6.654.

Doña Pura Miño Sencina, de Santa Justa de Moraña (Pontevedra), número 5.187.

Doña María Villar Martínez, de Chozas de Abajo (León), núm. 4.966.

Doña Sofía Yáñez Peón, de Campaño (Pontevedra), núm. 3.509.

Doña Elisa Valero Soriano, de Jijóna (Alicante), núm. 6.426.

Doña Sabina Puebla de Roa, de Zaragoza, núm. 4.919.

Doña Dolores Iglesias Domínguez, de Palomares del Río (Sevilla).

Doña Teresa Lozano Donaira, de Albalá (Cáceres), núm. 2.615.

Doña Carmen Yuguera Valverde, de Peal de Becerro (Jaén), núm. 5.061.

Doña Felisa Lazo Vaquero, de Los Nogales (Lugo), núm. 3.256.

Doña Nicolasa Lope Sarañana, de Buerca (Zaragoza), núm. 3.507.

Doña Dolores Caraballo Reina, de Villanueva del Fresno (Badajoz), núm. 5.079.

Doña Justa Caicedo Barrios, de Garralda (Navarra), núm. 5.936.

Doña Manuela Alonso Villamandes, de San Martín de Torres (León), núm. 4.494.

Doña Gila Parra Nieto, Maestra de Pielrafita (Lugo), núm. 6.869.—(B. O. 23 enero).

5 ENERO.—R. O. — DONATIVO DE LIBROS.—Recibidos en este Ministerio cien ejemplares del libro «Un artista», que su autor, D. Joaquín Salvador Artiga, Inspector Jefe de Primera enseñanza de la provincia de Albacete, remite con destino a las Bibliotecas circulantes. S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se acepte el expresado donativo, y se den las gracias al Sr. Salvador Artiga por su acto de generosidad. (Gaceta 23 enero.)

13 ENERO.—R. O.—PAGO DE ALQUILERES.—Vista la instancia de doña Ascensión García Muñoz, natural y vecina de Espinardo, provincia de Murcia, en solicitud de que se obligue al Ayuntamiento de dicha capital al pago de los alquileres devengados de la casa en que se halla instalada la Escuela de niñas de dicho anejo, calle Nueva, núm. 30, no consiguiendo con sus ruegos que se le abone cantidad alguna,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto que se ponga este hecho en conocimiento de V. E. para que, en uso de sus facultades y en bien de la enseñanza, obligue al Ayuntamiento de Murcia a abonar la dueña de la citada casa los alquileres devengados.—(Gaceta 23 enero.)

LECCIONES DE COSAS

Extractos de un curso escolar, por
D. Ezequiel Solana.

158 páginas, 180 grabados. Ejemplar,
1,25 pesetas.

ESTADÍSTICA ESCOLAR DE ESPAÑA

EDIFICIOS-ESCUELAS.— CURSO DE 1924-25

I.—Escuelas unitarias

Provincia de

1. Pueblo
2. Escuela de
3. Matrícula en el curso 1923-24 alumnos.
4. Asistencia media en el curso 1923-24 alumnos.

A.—Edificación

5. Propiedad de
6. Si es alquilado, cantidad anual que se paga por él pesetas.
7. Fecha de construcción

B.—Dependencias

8. ¿Tiene patio o jardín?
9. Superficie total de éste metros cuadrados.
10. Idem por alumno de asistencia media metros cuadrados.
11. ¿Tiene retretes?
12. ¿Con agua corriente o sin ella?
13. ¿Tiene el edificio vivienda aneja para el Maestro?
14. Otras dependencias anejas
15. Observaciones respecto al edificio

C.—Sala de clases

1. Situación de la sala en el edificio (planta baja, pisos primero y segundo)
2. Superficie metros \times metros = metros cuadrados.
3. Volumen metros \times metros \times metros = metros cúbicos.
4. Superficie por alumnos de asistencia media metros cuadrados.
5. Volumen por ídem íd. metros cúbicos.
6. Iluminación: número de huecos
7. Idem superficie total metros cuadrados.
8. Orientación
9. Medio o sistema de ventilación empleado
10. Idem íd. de calefacción
11. Idem íd. de alumbrado

D.—Moblaje escolar

12. Número y clase de mesas-bancos
13. Cabida de alumnos en ellas
14. Observaciones respecto a la sala de clase y al moblaje

ORDEN

De conformidad con lo prevenido en la Real orden fecha 15 del actual, la Oficina de Publicaciones y Estadística queda autorizada para llevar a cabo la confección de la estadística de las Escuelas públicas nacionales, sección correspondiente a edificios, mobiliario y material.

Y para que pueda cumplirse dicho encargo, esta Dirección general ha resuelto dictar las siguientes reglas:

1.^a Los Jefes de las Secciones provinciales de Primera enseñanza adoptarán las disposiciones necesarias para que se publique en el «Boletín Oficial» de la provincia el modelo oficial que se acompaña a esta orden, redactado para formar la estadística de edificios y material escolares en las Escuelas públicas nacionales, es decir, de aquellas que tienen sus haberes consignados en todo o en parte en las nóminas del Estado, procurando, por cuantos medios legales puedan utilizar, que sean advertidos los Maestros y Maestras de dichas Escuelas de la necesidad y obligación que en estas instrucciones les son impuestas.

2.^a Los Maestros y Maestras propietarios, interinos y sustitutos que se hallen al frente de las Escuelas públicas nacionales llenarán las hojas estadísticas de su Escuela, ateniéndose en todo a la forma y condiciones del modelo oficial. Dichas hojas se confeccionarán o adquirirán por los Maestros con cargo al material de la Escuela, si fuese necesario.

3.^a Llenas las hojas por los Maestros, y autorizadas con su firma, deberán remitirlas al Jefe de la Sección provincial de Primera enseñanza, cerradas, con fecha 15 de febrero próximo, siendo los Maestros responsables de la falta de cumplimiento de esta obligación que por la presente circular se les encomienda. En

esta obligación están comprendidos los Maestros y Maestras que perciban sus haberes en todo o parte con cargo a las nóminas del Estado.

4.^a Los Jefes de cada una de las Secciones provinciales de Primera enseñanza, a medida que vayan recibiendo las hojas de los Maestros y Maestras de las Escuelas enclavadas en su zona, ordenarán su examen y rectificación, disponiendo luego que sean vaciadas en los estados cuyos modelos y detalles les serán facilitados oportunamente por esta Dirección general. Este trabajo deberá quedar terminado el día 15 de marzo próximo, y los estados o resúmenes de cada provincia serán remitidos directamente a la Dirección general (Sección de Publicaciones y Estadística), quedando archivados en las provincias los boletines originales de los Maestros para su comprobación por la Sección de Publicaciones y Estadística cuando lo juzgue necesario.

5.^a Los Inspectores de Primera enseñanza están obligados a recopilar y llenar los datos de las Escuelas que en su zona estuviesen cerradas en el momento de confeccionar la estadística.

6.^a La Sección de Publicaciones y Estadística hará el resumen general de los datos recopilados, preparándolos para su publicación oficial.

7.^a Los señores Directores de las Escuelas Normales de Maestros y Maestras, por cuanto se refiere a las Escuelas graduadas anejas a su servicio, facilitarán las gestiones de las Secciones de Primera enseñanza con su celo e interés acreditados.

Lo digo, etc.—Madrid. 17 de enero de 1925.—El Jefe encargado del despacho,
M. POZO.

Sección de Noticias

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Han sido remitidos a la «Gaceta» para su publicación, los nombramientos de Maestras propietarias por el quinto turno provisional, desde el núm. 251 hasta el 460 inclusive.

—Han sido jubilados por edad: don Fermín Bartolomé Campos, Maestro de Jodra de Campos (Soria); D. José Córdoba Sánchez, de Pumares (Orense); doña Josefa Martín de Frutos, de Berzosa (Soria); doña María del Carmen Segarra del Collado, de Piqueras del Castillo (Cuenca), y doña Jesusa Villa Díaz, de Villanueva, Ayuntamiento de Villaescusa (Santander), y doña Andrea Mora Contreras, de Navalmorealejo (Madrid).

—Se concede la excedencia por más de un año y menos de dos, a doña Carmen Varela González, Maestra de la Escuela de niñas de Castor (Cádiz).

—Se nombra Maestro sustituto de la Escuela de niños de San Juan de Mozarrifar (Zaragoza), a D. Hilario Ramos García.

—Se concede dispensa de defecto físico para cursar y ejercer el Magisterio, a D. Vicente Montaner Terrón y a don Lorenzo Mancho Soteras.

—Se dan las gracias de Real orden a D. Jacinto García Alonso, Maestro de Cañizo (Zamora); a D. Felipe Díez Centeno, de Riaza (Segovia), y a don Honesto González Fernández, de Murias de Paredes (León).

—Se dispone se sobresea expediente gubernativo seguido a doña Antonia Pérez Villamil, Maestra de Palacios de Sil (León), y se proceda a su jubilación.

—Se suspenden de medio sueldo, por dos meses, a D. Francisco Montiel, Maestro de Sojo (Alava), y por cuatro meses a D. José María Bascón, de Ribera de Fresno (Badajoz).

—Se aprueban permutas de cargos entabladas entre doña Luisa Orce Martínez, Maestra de Hormilleja (Logroño), y doña Julia Olarte, de Legaria (Navarra); entre D. Venancio Santos, de San Félix de la Valdeira, y D. Sigerico Cordero, de Vecilla de la Vega (León); y entre D. Adolfo García, de Barriopedro (Guadalajara), y D. Idacio Salgado, de Tresgrabdas (Oviedo).

—Se concede la excedencia ilimitada

a doña María Tomasa Gama, Maestra de Alameda de Cervera (Ciudad Real); a doña Inés Josefa Fernández, de Ares del Maestre (Castellón), y a doña María de los Angeles Cantos, de Loriguilla (Valencia).

—Se nombra a doña María Cantero García definitivamente regente de la Escuela práctica aneja a la Normal de Maestras de Cádiz.

—Se desestiman instancias: De D. Mateo Calvo, Patrono de la Fundación González de la Mata, de Geria (Valladolid), que pide se declaren Escuelas nacionales las de la misma; y de D. Jerónimo Alvarez, D. Jesús Esteban y D. Jesús Quirós, Maestros de Somio, Jove y Tremañes, en solicitud de que se les considere como del casco de la ciudad de Gijón.

DE PROVINCIAS

Toledo.—Se ha remitido a la Sección de Soria, informado favorablemente, el expediente de permuta de doña Araceli María Mendiguchía, Maestra de Oreja en esta provincia, con doña Juvencia Martín, de Arrijo, en aquella.

—Se ha concedido la pensión de orfanidad a D. Besa Gómez, como huérfano de la Maestra que fué de Burguillos, doña Urbana Espinosa.

—Se ha concedido la jubilación por edad a la Maestra de Villaseca de la Sagra, doña Concepción Marín.

—Se ha remitido a la Dirección general de la Deuda expediente de D. Manuel Laín, Maestro jubilado de Escalonilla, en solicitud de que se le conceda la clasificación.

—Idem a la Dirección general de Primera enseñanza, los expedientes de los opositores y opositoras que han obtenido plaza en las oposiciones restringidas que se han celebrado en esta capital.

—Idem el expediente de la Maestra de Navalmorealejo, doña Andrea Mora, que solicita se le conceda la jubilación por edad.

—Solicitan los primeros 40 días de licencia para atender a su alumbramiento las Maestras de Huecas, doña Carmen Comín, y de Bargas, doña Francisca Alonso.

—Se han remitido a la Excm. Diputación provincial las nóminas del segundo semestre del año 1924 por el aumento gradual de sueldo de esta provincia.—C.

Crónica general, Correspondencia y anuncios

CRONICA GENERAL

De Marruecos

«Las noticias que se reciben respecto a la lucha sostenida entre partidarios de Abd-el-Krim y del Raisuni, revelan ha mejorado la situación de estos últimos, pues según un correo llegado de Tazarut, hoy mismo el cherif sigue resistiéndose con gran denuedo, conservando en su poder los importantes prisioneros cogidos a los rifeños, contando con abundantes provisiones de boca y municiones. Además, cuenta con bastantes partidarios que combaten a su lado. Según el informador, los rifeños y los que los siguen han sufrido en estos últimos días en el sitio de Tazarut más de trescientas bajas.»

De Madrid

A las nueve y cuarto terminó anoche el Consejo de Directorio.

Según referencia del general Vallespina, se aprobó un plan de construcción de carreteras en el transcurso de un quinquenio, acerca del cual se facilitará hoy a la Prensa una nota redactada por el subsecretario de Fomento.

—Esta noche, en el expreso de Barcelona, marchará a esta capital el jefe del Gobierno, en unión del subsecretario de Gobernación.

—Sin previo aviso, llegó anteanoche a Madrid en el rápido de San Sebastián el ex alto comisario y ex ministro de la Guerra D. Dámaso Berenguer y Fusté, que ha cumplido en el fuerte de Guadalupe, de Fuenterrabía, tres meses de arresto, de los seis que le impuso el Directorio por asistir al banquete que le fué ofrecido al catedrático de esta Universidad D. Pedro Sáinz.

De provincias

Ha llegado al puerto de Cádiz el buque turista noruego «Meteor», que fué yate del emperador Guillermo de Alemania. Trae una expedición de 86 turistas, procedentes de Inglaterra, Lisboa y Canarias. Algunos han marchado a Sevilla. El resto se divide mañana entre Sevilla y Algeciras.

En el mismo puerto de Cádiz, a un emigrante procedente de la provincia de Jaén que se disponía a marchar a Cuba con su mujer y cinco hijos ha sido timado por el burdo procedimiento de las limosnas, perdiendo 3.500 pesetas, únicas que poseía.

—Ha llegado a Barcelona el tenor Hipólito Lázaro; debutó en el Liceo y obtuvo grandes ovaciones.

—El cajero, en Barcelona, de la Compañía Telefónica ha cometido una estafa a la referida compañía por valor de 900.000 pesetas.

Extranjero

En París se ha reunido la Conferencia de Embajadores, que estudió la posible transformación de las fábricas alemanas en talleres de construcción de material de guerra.

—Noticias de Santiago de Chile dicen que los representantes del Ejército y de la Marina se han puesto de acuerdo para constituir una Junta de Gobierno integrada por militares y paisanos.

Se anuncia oficialmente que el doctor Alessandri ha hecho saber al jefe de la nueva Junta chilena que acepta la invitación que se le ha hecho para reanudar sus funciones de presidente de la República, y que embarcará para Chile lo antes posible.

CORRESPONDENCIA

Revilla Vallejera. C. C. No dan razón de esa instancia. Si estaba solicitada antes de quedar vacante, por Maestra en condiciones reglamentarias, no se dará a opositoras; si ha quedado vacante antes de ser solicitada, no hay derecho a ella más que en el quinto turno. Las Escuelas clausuradas no se proveen.

Pereira. P. G. A. Las peticiones formuladas en diciembre pasado y en este mes de enero solamente se tendrán en cuenta para vacantes producidas después de 1.º del actual. Las anteriores es menester proveerlas en aspirantes, que hubieran ya solicitado en las otras convocatorias.

Fornillos. V. O. Queda servida.

Barosa. M. P. N. A. Desde los seis a los catorce. Las Escuelas municipales no pueden ser solicitadas.

Reliego. D. P. Se dividen al fin del renglón exa-men, exacto, exe-cra-ble, exis-te, éxi-to, exi-gir, exi-mir, exor-nar, una letra sola no debe quedar a fin o principio de renglón.

San Roque. J. R. Enhorabuena.

Valdevacas. M. M. Será cosa de dos o tres meses.

Valladolid. J. S. Lo celebramos.

Viniegra de Abajo. D. T. Se envían.

Pozorrubio. F. C. Remitidos.

Argecilla. D. P. Conformes.

Puebla de Mula. P. S. Hay un emblema que cuesta cuatro pesetas; le conviene pedir impresos a una Academia preparatoria.

X. X. X. Esos beneficios se hacen vi- diendo los libros directamente a esta Ad- ministración; esa casilla se deja en blanco

Gaibiel. D. T. Remitido.

La Hinojosa. J. R. Idem.

Adradas. T. H. Van certificadas; son dos pesetas.

Mairena. E. M. F. Lo lamentamos mu- cho.

Arjona. E. V. Esos Anuarios están agotados; veremos de proporcionárselos.

Aguilar Frontera. F. A. Remitido.

Egea de los Caballeros. G. U. Idem íd.

Navaescorial. J. M. Van relaciones.

Miguel Ibáñez. R. M. T. Conformes con su artículo, pero observe que eso mismo, en otras palabras, lo hemos di- cho ya varias veces.

Arizu. L. B. Si no cobró nadie fué re- integrada al Estado, y haría falta que lo solicitara usted del subsecretario de Instrucción pública, justificando que ins- cribió usted ese material, que se reco- nociese la legitimidad de la reclamación, y que se ordenase la inclusión en el pre- supuesto y en el capítulo de «ejercicios cerrados». Después habría que esperar la inclusión que suele tardar años. Como ve, es difícil cobrar eso.

Arausa. M. M. C. La Escuela en cues- tion que lo vacante antes de 1.º del ac- tual y corresponde a los aspirantes que la tenían pedida cuando quedó vacante; su petición de diciembre pasado no se tiene en cuenta más que para las vacan- tes que se produzcan a contar desde 1.º de enero, así pues, la reclamación no procede, aunque usted tenga mejores con- diciones.

Hondón Nieves. F. C. Se repite el envío.

Puebla de Vallbona. J. Q. Si la defini- tiva se hizo en abril de 1924, no pueden aspirar a ella los que solicitaron en junio del mismo año. Es regla general del sis- tema que la Escuela o destino ha de dar- se entre los que la fecha de producir- se la tengan ya solicitada. Debiera darse al día siguiente de ocurrir la vacante, y ya que por culpa de la Administración no se hace así, por lo menos se ve a quien correspondía en la fecha legal, que es la de producirse la vacante, y se le da aunque con retraso.

Romanillos. R. M. Se remiten.

Mura del Alcoy. J. M. P. Idem íd.

Nules. C. H. Idem íd.

Pozanco. J. M. No conocemos ningún libro recomendable sobre este asunto.

Paterna. F. R. Estaremos a la mira.

Benimalet. B. P. No podemos contes- tar concretamente a su pregunta.

Tíjola. E. G. La categoría actual; tie- nen el sueldo que en la península; queda servido.

Gargallo. F. E. G. Enviadas.

Legazpi. F. E. A vuelta de correo.

Fuente Alamo. M. M. Van cien tarje- tas; se acompañan tres relaciones, una reintegrada con póliza de peseta, y las otras dos con móviles de diez céntimos.

Algarinejo. T. A. Ese libro no enviado lo están reimprimiendo.

Preixana. J. T. Remitidas.

Cañaveruela. B. O. Idem; las tarjetas que tiene sirven para el caso.

Peñaflor. R. P. Queda servido; dígame que mientras se da esa enseñanza a los demás, ¿qué va a hacer con el que quie- re exceptuarse?; no se puede hacer más que no preguntarle la lección.

Valhermoso de la Fuente. A. M. En- viado.

Cojobar. C. G. Tenga un poco de pa- ciencia y acaso no sea tan pesimista.

Grove. J. L. P. Entendemos que sí.

Barbolla. F. M. Enviadas.

Ejea de los Caballeros. G. U. Recuér- denoslo cuando lea que está impreso.

Valdelugero. A. O. Les regalos de- ben pedirse al hacer los pagos.

Villar de Silva. F. P. Queda servido.

Azara. J. L. Idem íd.

Espinareda. J. G. G. Va «Fiesta del árbol».

Quirós Nimbra. A. R. Quedan por re- solver muchas de esas reclamaciones.

Velilla de los Ajos. P. G. Enviadas.

Breda. M. M. Conformes.

Foyedo. S. R. Enviadas.

Palacio Valdellorm. V. V. Idem.

Valleruelo de Pedraza. P. H. La regla exacta para cubicar es hallar la superficie de la base, y multiplicarla por la altura. Tratándose de tablas se miden lo alto, lo largo y lo ancho y se multiplican las tres dimensiones.

Santa Cecilia. A. P. No se sabe aun qué haran con esas sobrantes; probablemente reservarlas para otra convocatoria.

Guía. J. V. El Ayuntamiento, dentro de la actual legislación, puede, a su gusto, dar casa-habitación al Maestro, siempre que reuna las debidas condiciones, o pagarle la indemnización que establece el Estatuto. En otros tiempos, estaba mandado que fuese casa precisamente, pero ahora cumple con cualquiera de los dos medios indicados, a elegir por el mismo Ayuntamiento, no por el Maestro.

La Barbolla. A. G. Debe solicitar, por si acaso, pues la reclamación es posible que no se resuelva a tiempo.

Finestrat. J. P. Publicamos opiniones en pro y en contra, con toda imparcialidad como puede usted ver. Ciertamente que hay muchos vivos que no ponen de acuerdo sus actos con sus escritos, pero eso pasa en todas las clases, y no lo podemos remediar.

Alburquerque. J. G. Están creadas definitivamente las cinco que lo fueron provisional.

Madridejos. E. M. Vea las listas que publicamos sobre creación de Escuelas

Chodos. J. V. Recibidas 3 pesetas.

Nogueruelas. B. S. Creo le servirán para ese objeto los Diálogos catequísticos, que son cuatro tomitos, y valen 1,40 los cuatro.

Melgar de Tera. P. C. En la lista de las interinas con derecho a propiedad, figura con el número 871; hasta fin de año creo que no le nombrarán.

Zaldierna. I. U. Ya habrá visto el resultado negativo de nuestros trabajos. Paciencia. Esos programas valen 0,50 céntimos cada uno.

Rafal. I. G. Se proveerá por el cuarto turno, si no la solicitaron en turnos anteriores. El haberla solicitado en convocatorias anteriores, no da más derecho.

Teodoro Petri. Ponga «cualquiera».

Tragó de Peramolá. No puede solicitar.

Nájera. D. P. 1.º Se publicó. 2.º Es el mismo. 3.º En los Presupuestos se consigna un crédito para residencia de Maestros de Canarias, pero no sabemos si se paga.

Montán. P. N. Durante cinco días, basta con comunicarlo al alcalde y al Inspector; a los cinco días debe solicitar la licencia.

Oviedo. T. S. Nos aseguran que en seguida de hacer los nombramientos de los opositores vendrá la nueva convocatoria.

Belmonte. M. S. Pueden solicitar plaza como interinos, pero sin otros derechos que los de tales.

Alcubica. F. M. G. Sin duda fué un error.

Cartagena. M. del S. M. Queda servida.

Barcelona. J. S. Conformes.

Barcelona J. S. En tal caso, lo más acertado es hacer peticiones nuevas, anulando las anteriores.

Cabanillas. T. de la P. Se envían nuevas; fué el descuento por gastos de certificado.

Urda. P. B. Le llegarán repetidas.

Tarancón. N. Z. Que pierda la plaza y le nieguen derecho a solicitar otra, ¿le parece poco?

Bergasa. G. R. Muy agradecido.

Ametlla. E. G. Le fueron enviadas; para las combinaciones, debe atenerse a lo publicado en el periódico; no admitimos modificación.

Cuevas. C. R. Le enviamos cuatro.

Fuenlabrada. M. M. C. He leído con gusto su carta, y ¡qué bien se ha desahogado en ella!

Uceda. D. V. Con mucho gusto.

ANEMIA

DEBILIDAD - CONVALESCENCIA
JARABE Y VINO DE DESCHIENS

9 años de experiencia en la curación de la anemia

Maestra del segundo Escalafón, sueldo 2.000 pesetas, aldea pintoresca, serranía provincia Albacete, clima y aguas excelentes, vecindario y autoridades mejorables, buenas y fáciles vías de comunicación, permutaría con compañera provincias Sevilla, Huelva, Cádiz o Córdoba. Diríjanse a Eulogio de las Heras, Librería, Sierpes, 13, Sevilla.

Sírvanse tomar nota de mi nueva dirección:

Provincia

Partido judicial de

Ayuntamiento de

Pueblo

Rogamos que todas las peticiones de traslados de residencia se hagan aprovechando este impreso, llenándole con toda claridad.

Lo que anhelaba el Magisterio

Para que nuestros colegas puedan formarse una ligera idea de las excelencias del Catecismo «El Ripalda al alcance de los niños», de D. Federico Santamaría, a más de sus ventajas pedagógicas, expuestas en el número anterior, y como comprobación de su alto valor moral, si bien el solo nombre del párroco del Carmen y San Luis, de esta corte, ya es suficiente garantía de acierto, damos a la publicidad una carta del ilustrísimo señor obispo de Madrid-Alcalá.

Dice así:

«Sr. D. Federico Santamaría.

Mi estimado Santamaría: He recibido con su atenta carta los dos ejemplares que tiene la bondad de ofrecerme de su *Catecismo pedagógico*, o sea *El Ripalda al alcance de los niños*, y en verdad

que no ha podido usted estar más afortunado al publicar este interesantísimo trabajo que tanto bien ha de reportar, sobre todo en estos tiempos en que tan de actualidad y tan necesario es el tema.

Le envío mi sincera enhorabuena por esta feliz idea, y bendigo de todo corazón sus trabajos, pidiendo al Señor le colme de sus gracias, para que pueda dedicarse, con el celo y frutos que hasta aquí, a las obras que son de Dios.

De usted afectísimo Prelado, que le bendice,

Doctor José María Salvador y Barrera
Obispo de Madrid-Alcalá.»

También el eminente pedagogo, D. Andrés Manjón, entre otras cosas, le decía:

«Le felicito por sus escritos, y celebro que un *teólogo* se haga *chico* para enseñar teología a los chicos, y por ellos a los grandes.»

Nomenclátor de las Escuelas de Madrid

Folleto interesante de actualidad. Relación ordenada de la situación y clase de cada Escuela, nombres de los Maestros, etc. Precio, una peseta. Píduse a esta Administración.

Oposiciones Auxiliares Estadística.

Programa, 50 céntimos. Contestaciones completas, 30 pesetas. Librería Rubiños, Preciados, 23, Madrid.

Oposiciones Auxiliares de Hacienda.

Programa, 50 céntimos. Contestaciones completas, 20 pesetas. Librería Rubiños, Preciados, 23, Madrid.

La Editorial Rubiños, Preciados, 23, se encarga de servir toda clase de libros, así como cuantos datos se soliciten referentes al ramo de enseñanza.

El Magisterio Español.—Apartado, 131.

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

Este número ha sido revisado por la censura militar.

INDISPENSABLE

A OPOSITORES, INTERINOS Y CUANTOS NECESITEN SOLICITAR ESCUELAS
NOMENCLATOR ESCOLAR DE ESPAÑA

POR

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Un tomo de 476 páginas, 17 × 24 centímetros, 10 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS

Colección de problemas de Aritmética y Geometría

POR

Victoriano F. Ascarza y Ezequiel Solana

Contiene 310 problemas aritméticos, aritméticogeométricos y geométricos,
razonados y resueltos analíticamente, con 41 figuras.

Un volumen de 216 páginas, 4 pesetas en rústica.